



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

Presidente: Muy buenos días compañeros Diputados. Solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, presente.

El de la voz, Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tlálloc Tovar García, presente.

Diputado Carlos Alberto García González, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **7** Diputados integrantes de esta Comisión, Diputado Presidente. Existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Gracias compañero, compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con treinta y dos minutos** de este día **25 de octubre** del año 2017.

Les damos la bienvenida a las compañeras Ana Lidia Luévano de los Santos y Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa del Punto de Acuerdo Legislativo mediante el cual se establece la realización del concurso de oratoria Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez y la entrega de medalla Profesor Darío Martínez Osuna, en



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

reconocimiento y contribución de este Honorable Congreso del Estado, al día nacional de oratoria. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un respetuoso exhorto para que en el cumplimiento de sus atribuciones el Poder Ejecutivo y los 43 Ayuntamientos impulsen y consoliden la construcción y ejecución de gobiernos digitales, con la aplicación de tecnologías de información con el propósito de mejorar la prestación y atención de los servicios que ofertan a la ciudadanía. 3. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de principios de división de poderes y ámbitos de competencias que rigen el sistema federal respetuosamente exhorta a la autoridad federal encargada del programa IMSS-PROSPERA, a fin de ajustarse a la normatividad respectiva. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la sesión. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Compañera Diputada y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo mediante el cual se establece la realización del concurso de oratoria Licenciado José Ascensión Maldonado Martínez y la entrega de medalla Profesor Darío Martínez Osuna, en reconocimiento y contribución de este Honorable Congreso del Estado, al día nacional de oratoria. Para tal efecto, solicito al Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa y/o en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto presidente. Por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario, desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muy buenos días compañera, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, con el permiso de quienes integran esta Comisión, luego del estudio y análisis realizado a la presente acción



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

legislativa, se tiene a bien exponer las siguientes consideraciones: En principio es importante señalar que la iniciativa en comento posee un doble propósito el primero de ellos la realización de un concurso de oratoria a nivel estatal y el segundo la creación de la medalla al mérito Profesor Darío Martínez Osuna, en reconocimiento a las personas que se distingua por su actividad y práctica de la oratoria en Tamaulipas, al respecto cabe destacar que este Poder Legislativo en fecha 19 de octubre de 2016, tuvo a bien aprobar y expedir el punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de que se autorice dentro del presupuesto asignado los recursos necesarios para la celebración del concurso de oratoria "Sentimiento Juarista" y se instruye de manera permanente como un certamen anual, conservando la denominación y formato con que se ha venido realizando, asunto que guarda estrecha relación con la iniciativa en estudio ya que ambas tienen como propósito el fomento de la práctica de la oratoria mediante un concurso estatal, por lo que estimamos queda cumplimentado dicho fin, en razón de que dada la historia y trayectoria del concurso "Sentimiento Juarista" este se considera un evento de gran relevancia en que año con año conmemora el legado de uno de los más grande héroes de la historia mexicana Benito Pablo Juárez García. Ahora bien, atendiendo al segundo propósito de la acción legislativa que nos ocupa sobre la creación de la Medalla al Mérito por actividad y práctica de oratoria en el Estado, la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en el artículo 141, párrafo 1 establece lo siguiente: La Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" es la presea instituida por el Congreso del Estado para honrar a las mujeres y hombres tamaulipecos que se han distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad. Con base en el argumento anterior se considera que la Medalla "Luis García de Arellano" ya prevé **7.44** de reconocimiento que persigue la iniciativa del promovente, donde incluso se establece un alcance más amplio al estipular sobre la generalidad de méritos y acciones realizadas por las y los tamaulipecos, lo que a su vez incluye la oratoria, abarcada a través del sector educativo y cultural, consiguiendo con ello satisfacer la finalidad de la propuesta planteada. Ante estos razonamientos se solicita se declare sin materia el presente asunto, toda vez que las propuestas del mismo ya se encuentran debidamente cumplimentadas, para lo cual pido ustedes compañeros integrantes de esta Comisión, el respaldo de esta propuesta, por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

Secretario: Alguien más desea hacer uso.



Presidente: Compañeros Diputados, Diputada, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Los que estén a favor, sírvanse a indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Continuemos con el siguiente asunto, analicemos la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un respetuoso exhorto para que en el cumplimiento de sus atribuciones el Poder Ejecutivo y los 43 Ayuntamientos, impulsen y consoliden la construcción y ejecución de gobiernos digitales con la aplicación de tecnologías de información, con el propósito de mejorar la prestación y atención de los servicios que ofertan a la ciudadanía. Para tal efecto, solicito al Diputado Rafael González Benavides tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. Alguien más.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Con el permiso de los integrantes de esta Comisión. La presente iniciativa tiene como finalidad realizar un exhorto a los 43 municipios del Estado, así como al Poder Ejecutivo de Tamaulipas, con el propósito de impulsar la creación de gobiernos digitales para mejorar la prestación y atención de servicios que ofertan a la ciudadanía. En primer término, se es consciente con lo expuesto por el promovente en esta razón, de que la sociedad en la actualidad necesita y demanda gobiernos digitales, con el objetivo de aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de la información y de comunicación, en el funcionamiento de dependencias y entidades de la administración pública, lo cual agiliza la realización de los trámites ciudadanos y coadyuva a transparentar la función pública y eleva la calidad de los servicios



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

gubernamentales. En ese sentido, es importante señalar que nuestro Estado ya hace uso de las tecnologías de la información como se propone en la acción legislativa, esto al concentrar en su portal oficial, Tamaulipas.gob.mx, la información relativa a los trámites y servicios que se puedan realizar de manera electrónica de las dependencias de la administración pública actual. Dentro de la página antes referida se encuentra el registro estatal de trámites y servicios, el cual se define como una plataforma de acceso público, que contiene la información sobre las diligencias y servicios de las asociaciones, instituciones y dependencias que integran la administración pública de Tamaulipas, así como a quienes va dirigida la actividad respectiva. Dicha plataforma cuenta con un total de 665 trámites y/o servicios disponibles para una consulta en línea, así como también enlaces para trámites del ramo federal. Asimismo, es importante mencionar que la mayoría de las páginas de cada secretaría perteneciente a la administración pública actual, también se encuentran disponibles para su consulta en lo particular, por lo cual se ve materializada la intención del promovente. Ahora bien, los ayuntamientos del estado de Tamaulipas, de igual manera cuentan con sus portales electrónicos, en los cuales se puede encontrar información acerca de programas y acciones llevadas a cabo por los municipios, así como servicios, trámites propios de cada uno de ellos, satisfaciendo así la propuesta planteada por el promovente. Por las consideraciones expuestas con antelación y en motivo de que la administración pública actual ya cuenta y hace uso de las tecnologías de la información. Dado el cumplimiento al objetivo de la acción legislativa que nos ocupa, me permito solicitar a ustedes compañeros Diputados, integrantes de esta comisión, se declare sin materia el sentido del presente asunto, es cuanto.

Presidente: Gracias compañera, compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la compañera Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

En tal virtud, se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente: Por último pasamos al análisis de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de poderes y ámbitos de competencia que rigen el sistema federal, respetuosamente exhortar a la autoridad federal encargada del Programa IMSS Prospera, a fin de ajustarse a la normatividad respectiva. Para tal efecto, solicito al Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la palabra.

Alguien más desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón. Gracias Diputado Secretario, con el permiso de los integrantes de esta comisión, en primer término, es de señalarse que la acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto girar un exhorto al jefe de servicios de prestaciones médicas, delegacional del Instituto Mexicano del Seguro Social, responsable del programa IMSS Prospera, con la finalidad de que las funciones del gerente delegacional de dicho programa, sean ajustadas al marco legal de la institución para la cual labora. En ese contexto, es necesario precisar que IMSS Prospera es un programa creado mediante convenio del gobierno federal con el Instituto Mexicano de Seguridad Social, con la finalidad de prestar servicios en atención a la salud, así como accesos a los sistemas de seguridad social, a la población con mayor marginación en nuestro país. Dicho programa con representación en cada una de las entidades federativas, atienden en el caso de Tamaulipas, un total de 260 mil 28 beneficiarios. Ahora bien, el análisis efectuado a la iniciativa en estudio, se encuentra que las acciones refieren que en el desempeño de funciones del actual gerente delegacional del programa IMSS Prospera, ha realizado actos que se consideran no forman parte de sus funciones laborales y que éstos pueden constituir acciones particulares que se vinculen a una promoción personal de su imagen. Por lo tanto, ello amerita la atención de este Poder Legislativo, para determinar la procedencia del exhorto en comento. Al efecto, es de señalarse que de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación del programa IMSS Prospera para el ejercicio fiscal 2017, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2016, se establece que como parte



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

de los niveles de conducción del programa, se encuentran los gerentes delegacionales, los cuales son responsables de la coordinación del referido programa en la delegación de su adscripción, así también, en las reglas de operación de comento se establece como una de las premisas del programa, el hacer efectivo el derecho constitucional a la protección a la salud, mediante mecanismos sustentados en la inclusión social y en la imparcialidad de su ejecución, para ofrecer servicios de salud a la población no protegida por los sistemas de seguridad social, especialmente en zonas rurales o marginadas, con relación a lo anterior se coincide que los promoventes con el sentido de que la rendición de cuentas constituye un derecho de todo ciudadano de exigir a las autoridades de los distintos órdenes, den a conocer las acciones que en su ejercicio como servidores públicos realicen a fin de determinar si éstas se efectúan en un marco de legalidad, cabe señalar que este Congreso como órgano representativo de la potestad soberana de la sociedad tiene la obligación de canalizar ante la instancia conducente para los efectos correspondientes, la situación que se advierte de quejas ciudadanas, es importante poner de relieve que en el apartado número 9 de las reglas de operación del referido programa, se precisa que en el marco de los procesos electorales ordinarios que se lleven a cabo en las entidades federativas en donde tenga presencia, dicho programa, los responsables de su coordinación y ejecución, deben evitar conductas contrarias a las disposiciones legales en materia electoral y observar en todo momento los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen a las y los servidores públicos, con base en lo dispuesto se considera factible exhortar al jefe de servicios de prestaciones médicas delegacional del Programa IMSS prospera, para que las acciones que realice el gerente delegacional en correspondencia a las atribuciones de su cargo, se ajusten de manera estricta al marco constitucional y legal que rige la institución para la cual labora, en ese sentido solicito se declare procedente la presente iniciativa, para lo cual pido a ustedes compañeros Diputada y Diputados, el respaldo de esta propuesta, muchas gracias.

Presidente: Compañeros diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley, el sentido de tu voto Anto?

Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García. Abstención.

Presidente: Abstención?.



Diputado Rafael González Benavides. En contra.

Presidente: En contra.

Diputado Carlos Alberto García González. 5 a favor, 2 en contra.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por 5 votos a favor y 2 en contra, en tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, compañeros legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tomé nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Alguien desea participar?.

Diputado Carlos Alberto García González. No secretario.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mi compañera Diputada y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día 25 de octubre del presente año**, muchas gracias.